Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tipo de afiliado	Fecha efectividad de la novedad
014CC1109543396300920261709000002	2026-09-30	Subsidiado	Cabeza de familia	2026-09-30

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
CC	1109543396	Hilary Vanessa Nieva Ledezma	2006-04-17	Mujer

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo sanguíneo
Valle Del Cauca	Yumbo	BELLAVISTA	Urbana - Cabecera municipal	CLL 3A #7N-27	Ninguno	Ninguno	Ninguno	B Negativo (-)

Datos básicos del empleador Fecha efectividad: 2026-10-01

Tipo de documento	Número de documento	Razón social del empleador	Tipo de cotizante	IBC	Estado de la novedad
CC	1109543396	HILARY NIEVA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	1750905	Relación laboral confirmada
			ARL		
			No aplica		

Datos de Afiliación

EPS	IPS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	SERSALUD S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

HILARY VANESSA NIEVA LEDEZMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.109.543.396**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
ESTANCIATEX S.A.S
NIT 900.759.388 – 5
CRA. 15B # 23-16 La estancia, Yumbo, Valle del Cauca

Para dar cumplimiento a la obligación 7 del Art. 57 del C.S.T

HACE CONSTAR

Que el señor **HILARY VANESSA NIEVA LEDEZMA**, identificada con cedula de ciudadanía número , **1109543396** , laboro para esta empresa desde el 03 de junio de 2025 hasta la el 05 de marzo del 2026, con un contrato a término **FIJO**, desempeñando el cargo de **VENDEDORA,.** Devengando un salario Básico mensual de **$ 1.750.905 +** comisiones

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado, y como constancia se firma en la ciudad de Yumbo a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

C.Garcia

CYNDI GARICA .
Gestión Humana
gestion2@sixsigmaing.com
310 2807309

Copia, Archivo

INSTITUTO TECNICO VALLE

Autorizado por la Secretaria de Educación Municipal de Yumbo
Reconocimiento Oficial N. 177 de Marzo 25 del 2015 y 0943 de Noviembre 18 de 2021

Confiere a

NIEVA LEDEZMA HILARY VANESSA

Identificado(a) con D.I N° 1109543396
Expedida en YUMBO

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media
Según los planes y programas vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE YUMBO

Y en su nombre la

INSTITUTO TECNICO LABORAL DEL PACIFICO

Lucencia de Funcionamiento Resolución No 422 del 17 noviembre de 2015
secretaria de educación municipal

Certifica la Aptitud Ocupacional por Competencia de:

HILARY VANESSA NIEVA LEDEZMA

Tarjeta de Identidad No 1.100.543.396 de Yumbo (Valle)

En el programa de:

Técnico Laboral en Gestión Contable y Financiero

Registro del programa resolución No 1719 del 18 de julio de 2013 Registro de Renovación No 404 02 de mayo del 2019

Con Intensidad de 1056 Horas

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE YUMBO

Y en su nombre la

INSTITUTO TECNICO LABORAL DEL PACIFICO

Licencia de Funcionamiento Resolución No 522 del 17 noviembre de 2015
secretaria de educación municipal

Certifica la Aptitud Ocupacional por Competencia de:

HILARY VANESSA NIEVA LEDEZMA

Cedula de Ciudadania No 1.100.543.396 de Yumbo (Valle)

En el programa de:

Técnico Laboral en Mercadeo y Ventas

Registro del programa resolución No 0351 del 13 de junio de 2016
Registro de Renovación No 0428 de 11 de junio del 2021

Con Intensidad de 1440 Horas

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303856233

PIB
16:41:21

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), *el(la) señor(a)* HILARY VANESSA NIEVA LEDEZMA *identificado(a) con Cédula de ciudadanía número* 1109543396:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que *establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** *El Sistema SIRI reporta como antecedentes sola*mente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 16:04:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1109543396
Código de Verificación	1109543396260928160450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:55 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1109543396**

Apellidos y Nombres: **NIEVA LEDEZMA HILARY VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:18:45 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1109543396,** Apellidos y Nombres **NIEVA LEDEZMA HILARY VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Hilary Vanessa Nieva Ledezma identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1109543396 expedida en yumbo (v), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de yumbo, el día _____ (__) de _____ del 2026.

Firma: Hilary Nieva

Nombre: Hilary Vanessa Nieva

Cédula: 1109543396

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 03:59:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1109543396** y Nombre: **HILARY VANESSA NIEVA LEDEZMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148552577** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir